

Acusa el Eln a Santos de incumplir lo acordado para instalar fase pública del diálogo



Bogotá, 8 nov (RHC) El primer comandante del Ejército de Liberación Nacional (Eln) de Colombia, Nicolás Rodríguez Bautista, responsabilizó al Gobierno de Juan Manuel Santos por la no instalación de la fase pública del diálogo por incumplir lo acordado el 6 de octubre pasado.

En una entrevista con el Sistema de Información Nacional Patria Libre (Sinpal), Rodríguez Bautista indicó que el Gobierno colombiano malinterpretó a propósito lo establecido sobre la liberación de Odín Sánchez, retenido por el Eln, sobre quien añadió es "uno de los diez funcionarios más corruptos y depredadores del presupuesto del Chocó, implicado, además, en graves compromisos con el paramilitarismo, lo mismo que otros familiares suyos pertenecientes a la familia Montes de Oca y de la corriente política Santista".

Rodríguez Bautista explicó que el pasado 6 de octubre las delegaciones del gobierno y el Eln acordaron los mecanismos para instalar la Mesa Pública el 27 de octubre de este año en Quito, Ecuador. Entre los compromisos estaba iniciar el proceso de liberación de los retenidos con dos casos

antes de ese día. Esto fue cumplido por la guerrilla al liberar al exalcalde de Charalá (Santander), Fabio León Ardila y a Alejandro Alarcón, en el departamento de Arauca.

En otro acuerdo firmado ese día el Eln se comprometió a liberar a un tercer retenido en el transcurso de la primera ronda de conversaciones, lo cual se haría luego de que el Gobierno colombiano "nombrara dos gestores de paz antes de iniciar la Mesa Pública en Quito". Este paso no ha sido cumplido.

"Es indispensable que lo cumpla en aras de la reciprocidad que emana de lo acordado", indicó el comandante del Eln y aseguró que la liberación del tercer retenido está lista para ejecutarse apenas el gobierno cumpla con su palabra.

Rodríguez Bautista añadió que luego de nombrarse los dos gestores de paz y liberar el tercer retenido, el acuerdo del 6 de octubre establece que "una vez instalada la Mesa se procederá a desarrollar el trámite correspondiente para conceder dos (2) indultos en un plazo de 30 días".

El comandante del ELN aseveró que no hubo doble interpretación de los acuerdos porque "estos son perfectamente claros y sin margen para las dudas, confusiones o dobles interpretaciones, tampoco creo que la delegación del gobierno haya mal informado al presidente".

El presidente Santos "ha faltado a la palabra, se ha negado a cumplir lo acordado y ha pretendido imponerle condiciones al Eln por encima de las reglas del juego establecidas por las partes. Esa es una maña que la hemos vivido desde que se iniciaron los diálogos para la paz y que nos deja serios interrogantes de la transparencia con que actúa el gobierno".

"Por fortuna hay testigos internacionales de todos esos acuerdos además de estar escritos", indicó Rodríguez Bautista.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/111331-acusa-el-eln-a-santos-de-incumplir-lo-acordado-para-instalar-fase-publica-del-dialogo>



Radio Habana Cuba